

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

Resolución de 2 de diciembre de 2002 por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la escala auxiliar de esta universidad, convocadas por Resolución de 10 de junio de 2002 (Diario Oficial de Galicia del 2 de julio).

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la escala auxiliar de esta universidad, convocadas por Resolución de 10 de junio de 2002 (DOG del 2 de julio), este rectorado, en aplicación de lo previsto en la base 4.1ª de la convocatoria, resuelve aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado (calle Maestranza, s/n) y en el vicerrectorado del Campus de Ferrol (Dr. Vázquez Cabrera, s/n).

De acuerdo con lo previsto en la base 7.1ª se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición que dará comienzo a las 10 horas del día 18 de enero de 2003 en las facultades de Informática, Derecho y Sociología (Campus de Elviña). La distribución de los opositores entre los centros y aulas se hará pública con una antelación mínima de diez días al inicio de las pruebas en los tablones de anuncios del Rectorado, Vicerrectorado del Campus de Ferrol y en los centros indicados par la realización de este primer ejercicio. Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad ó documento legal que acredite su identidad, lápiz de color negro número 2 y goma de borrar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este rectorado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la misma fecha, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

A Coruña, 2 de diciembre de 2002.

José Luis Meilán Gil
Rector de la Universidad de A Coruña

Resolución de 2 de diciembre de 2002 por la que se hace pública la designación de las comisiones encargadas de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de cuerpos docentes universitarios convocadas por esta universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8º del Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

modificado por el Real decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados el presidente y el vocal secretario por esta universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6º del mencionado real decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes,

Este rectorado hace pública la composición de las comisiones encargadas de resolver los concursos para la provisión de las plazas de profesorado de esta universidad que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados desde la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Estado*.

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el rector de la universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

A Coruña, 2 de diciembre de 2002.

José Luis Meilán Gil
Rector de la Universidad de A Coruña

ANEXO

Plaza: profesor titular de escuela universitaria.

Área de conocimiento: derecho civil.

Plaza nº: 98/082.

Comisión titular:

Presidente: Pena López, José María, catedrático de universidad. Universidad de A Coruña.

Secretaria: Blanco González, Aurelia, profesora titular de escuela universitaria. Universidad de A Coruña.

Vocales:

Suárez González, Carlos, catedrático de escuela universitaria. Universidad Autónoma del País Vasco.

Lorenzo Cruz, Alicia, profesora titular de escuela universitaria. Universidad de Extremadura.

Cuevillas Matozzi, Ignacio F. de, profesor titular de escuela universitaria. Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Pérez Álvarez, Miguel Ángel, catedrático de universidad. Universidad de A Coruña.

Secretario: Lois Fernández, Luis Felipe, profesor titular de escuela universitaria. Universidad de A Coruña.

Vocales:

Fisac de Ron, M. Paloma, catedrática de escuela universitaria. Universidad de Santiago de Compostela.

Argudo Periz, José Luis, profesor titular de escuela universitaria. Universidad de Zaragoza.

Ortigosa Villen, José Miguel, profesor titular de escuela universitaria. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Plaza: catedrático de universidad.

Área de conocimiento: filosofía.

Plaza nº: 01/069.

Comisión titular:

Presidente: Baliñas Fernández, Carlos A., catedrático de universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Ortega Muñoz, Juan Fernando, catedrático de universidad. Universidad de Málaga.

Vocales:

Hernández-Pacheco Sanz, Javier, catedrático de universidad. Universidad de Sevilla.

Álvarez Domínguez, Isaac, catedrático de universidad. Universidad de La Laguna.

Reguera Pérez, Isidoro, catedrático de universidad. Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Maceiras Fafian, Manuel, catedrático de universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Ramón Guerrero, Rafael, catedrático de universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Muñoz Veiga, Jacobo, catedrático de universidad. Universidad Complutense de Madrid.

Mora Charles, María Sol de, catedrática de universidad. Universidad Autónoma del País Vasco.

Blasco Estelles, José Luis, catedrático de universidad. Universidad de Valencia (Estudi General).

Plaza: profesor titular de universidad.

Área de conocimiento: derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

Plaza nº: 01/070.

Comisión titular:

Presidente: Martínez Girón, Jesús, catedrático de universidad. Universidad de A Coruña.

Secretario: Garate Castro, Francisco J., catedrático de universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

Fernández López, María Fernanda, catedrática de universidad. Universidad de Sevilla.

Molero Marañón, M^a Luisa, profesora titular de universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

García López, Rafael, profesor titular de universidad. Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Barreiro González, Germán, catedrático de universidad. Universidad de León.

Secretario: García Murcia, Joaquín, catedrático de universidad. Universidad de Oviedo.

Vocales:

Landa Zapirain, Juan Pablo, catedrático de universidad. Universidad Autónoma del País Vasco.

Cabero Morán, Enrique, profesor titular de universidad. Universidad de Salamanca.

Purcalla Bonilla, Miguel Ángel, profesor titular de universidad. Universidad Rovira y Virgili.

Plaza: profesor titular de universidad.

Área de conocimiento: teoría e historia de la educación.

Plaza nº: 01/071.

Comisión titular:

Presidente: González Agapito, Josep, catedrático de universidad. Universidad de Barcelona.

Secretario: Gabriel Fernández, Narciso de, profesor titular de universidad. Universidad de A Coruña.

Vocales:

Delgado Criado, Buenaventura, catedrático de universidad. Universidad de Barcelona.

López Torrijo, Manuel, profesor titular de universidad. Universidad de Valencia (Estudi General).

Dorado Soto, María Ángeles, profesora titular de universidad. Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Viñao Frago, Antonio, catedrático de universidad. Universidad de Murcia.

Secretario: Barreiro Rodríguez, Herminio, profesor titular de universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales:

Gómez García, María Nieves, catedrática de universidad. Universidad de Sevilla.

Ballester Brage, Luis, profesor titular de universidad. Universidad de Baleares.

Morón Marchena, Juan Agustín, profesor titular de universidad. Universidad de Sevilla.

Plaza: catedrático de escuela universitaria.

Área de conocimiento: derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

Plaza nº: 01/072.

Comisión titular:

Presidente: Martínez Girón, Jesús, catedrático de universidad. Universidad de A Coruña.

Secretaria: Martínez Barroso, María de los Reyes, catedrática de escuela universitaria. Universidad de León.

Vocales:

González-Posada Martínez, Elías Ángel, catedrático de universidad. Universidad de Valladolid.

Blasco Lahoz, José Francisco, catedrático de escuela universitaria. Universidad de Valencia (Estudi General).

Soto Rioja, Sebastián de, catedrático de escuela universitaria. Universidad de Huelva.

Comisión suplente:

Presidente: Garate Castro, Francisco J., catedrático de universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Alemany Zaragoza, Eduardo, catedrático de escuela universitaria. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Ortiz Lallana, M^a Carmen, catedrática de universidad. Universidad de La Rioja.

Romero Rodenas, Josefa, catedrática de escuela universitaria. Universidad Castellano-Manchega.

Duréndez Sáez, Ignacio, catedrático de escuela universitaria. Universidad de Murcia.

Plaza: catedrático de escuela universitaria.

Área de conocimiento: derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

Plaza nº: 01/073.

Comisión titular:

Presidente: Martínez Girón, Jesús, catedrático de universidad. Universidad de A Coruña.

Secretaria: Martínez Barroso, María de los Reyes, catedrática de escuela universitaria. Universidad de León.

Vocales:

Goñi Sein, José Luis, catedrático de universidad. Universidad Pública de Navarra.

Blasco Pellicer, Ángel Antonio, catedrático de escuela universitaria. Universidad de Valencia (Estudi General).

Agís Dasilva, M^a Montserrat, catedrática de escuela universitaria. Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente:

Presidente: Garate Castro, Francisco J., catedrático de universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Alemany Zaragoza, Eduardo, catedrático de escuela universitaria. Universidad de Barcelona.

Vocales:

Palomeque López, Manuel Carlos, catedrático de universidad. Universidad de Salamanca.

Segales Fidalgo, Jaime, catedrático de escuela universitaria. Universidad Autónoma del País Vasco.

García Rubio, M^a Amparo, catedrática de escuela universitaria. Universidad de Valencia (Estudi General).

V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CAMBADOS

Edicto (221/1999).

En Cambados a veinticuatro de octubre de dos mil dos.

En autos de juicio declarativo de menor cuantía 221/1999, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

Sentencia: en Cambados a tres de mayo de dos mil dos.

Vistos por Jacinto José Pérez Benítez, magistrado-juez en comisión de servicio en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Cambados, los presentes autos de juicio de menor cuantía, promovidos por la procuradora de los tribunales, Santos García, actuando en nombre y representación de Antonio Rey Galiñanes, con la asistencia de la letrada Gómez Andrés, contra Fernando Rey García, representado por el procurador Santos Conde, asistido de la letrada Chaves; Rita Rey García, representada por la procuradora Verala y Antonio Rey García o sus ignorados herederos en situación de rebeldía.

(Siguen hechos y fundamentos de derecho).

Fallo que desestimo en su integridad la demanda presentada por la representación procesal de Antonio Rey Galiñanes, sin especial pronunciamiento en materia de costas.

Así, por esta mi sentencia, de la que se pondrá testimonio en los autos principales, con inclusión del

original en el libro correspondiente, lo pronuncio mando y firmo.

Contra la presente resolución, que no es firme, podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, presentado escrito de preparación ante este juzgado.

Y para que sirva de notificación al demandado en paradero desconocido, Antonio Rey García, expido el presente edicto en Cambados a veinticuatro de octubre de dos mil dos.

La secretaria
Rubricado

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE FERROL

Edicto (232/2002).

Yo, María Fernanda Ulloa Rodríguez, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de Ferrol, hago saber que en el proceso de ejecución seguido en dicho juzgado con el nº 232/2002 a instancia de *Agip España, S.A.* contra *Lubricantes Gallegos Reunidos, S.L.* sobre préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Urbana: número uno, planta baja. Bajo destinado a almacén, en la casa número 102 B), hoy 370. Sin dividir, de la superficie de sesenta y cinco metros cuadrados. Linda: al frente, carretera de O Val a Cedeira; espalda, patio anexo a esta finca; derecha entrando, pasillo de acceso al patio e izquierda, portal y hueco de la escalera y otra casa propiedad de Manuel Aneiros. La finca descrita tiene una cuota de participación de cincuenta centésimas y tiene derecho de luces y vistas sobre el patio del piso. La finca se encuentra ubicada en el término municipal de Ferrol, finca número 38.871, inscripción 3^a, siendo la inscripción 4^a la correspondiente a la hipoteca que se ejecuta.

Se fijó como tipo para la subasta la suma de 17.000.000 de pesetas, equivalente hoy a 102.172,05 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este juzgado, c/ A Coruña, 55 (Ferrol), el día veintitrés de enero de 2003 a las diez horas.

Condiciones de la subasta:

1. Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º Identificarse de forma suficiente.

2º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.